



RESOLUCIÓN N° GADMPL-DF-BCHF-055-2023

ASUNTO: BAJA DE TÍTULOS DE CRÉDITO POR REAVALÚO.
CONTRIBUYENTE: SR. GONZÁLEZ MUÑOZ ARMANDO SEBASTIÁN.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 300 de la Constitución de la República, dispone que el régimen tributario se regirá, entre otros por los principios de eficiencia, simplicidad administrativa y suficiencia recaudadora, en concordancia con el art. 172 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y Art. 73 del Código Tributario;

Que, el Art. 76 numeral 7) literal I de la Constitución de la República, menciona que las Resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas, no habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en la que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallo que no se encuentren debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados;

Que, el Art. 65 del Código Tributario establece que, en el ámbito municipal, la dirección de la administración tributaria le corresponderá al Alcalde, quien la ejercerá a través de las dependencias, direcciones u órganos administrativos que la Ley determine;

Que, el Art. 55 del Código Tributario, establece la obligación y la acción de cobro de los créditos tributarios y sus intereses, así como de multas por incumplimiento de los deberes formales prescribirá en el plazo de 5 años contados desde la fecha que fueron exigibles;

Que, el Art. 340 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, segundo párrafo establece que la autoridad financiera podrá dar de baja a créditos incobrables, así como previo el ejercicio de la acción coactiva agotará, especialmente para grupos de atención prioritaria, instancias de negociación y mediación. En ambos casos deberá contar con la autorización previa del ejecutivo de los gobiernos autónomos descentralizados;

Que, el Art. 491 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece clases de impuestos municipales;

Que, el Art. 7 del Código Civil Ecuatoriano, establece que la Ley no dispone sino para lo venidero: no tiene efecto retroactivo;

Que, el Art. 83 del Acuerdo N° 041-CG-2016, en el que se expide la Codificación y Reforma al Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes del Sector Público, señala en todos los casos en que la Ley faculta la baja de los títulos de crédito, la autoridad competente del organismo o entidad acreedora ordenará dicha baja;

Que, mediante Especie Fiscal N° 055832 de fecha 16 de Enero de 2023, el **SR. GONZÁLEZ MUÑOZ ARMANDO SEBASTIÁN**, en el que comunica se le conceda una Inspección Técnica para el Reavalúo de un predio ubicado en el Barrio San Pedro de la Cabecera Cantonal de Puerto López con código catastral N° 5001030010230000000 ya que considero demasiado elevado los valores a cancelar, a partir del año 2022.

Que, con Memorandum N° 099-DDOT-GADMCP-UM-2023 de fecha 07 de Febrero de 2023, suscrito por el Tlgo. Ulbio Quiñonez Mero Director (e) de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el que anexa Informe Técnico N° 032-GADMCP-DAC-KARL-2023 y # 61-GADDMCP-DP/CAMS 2023 suscritos por el Sr. Franklin Lino Jefe de Avalúos y Catastros y Arq. César Muñoz Jefe (e) de Planificación Urbanística respectivamente; en el que comunican que se procedió a realizar inspección de la propiedad y el código catastral N° 5001030010230000000 al que hace mención en la solicitud pertenece al SR. GONZÁLEZ MUÑOZ ARMANDO SEBASTIÁN, ubicada en el Barrio San Pedro de la Cabecera Cantonal de Puerto López, en donde comunican



que se procedió a realizar inspección de la propiedad constatando que sobre el solar existe una propiedad de 2 plantas de tipología mixta, en mal estado sin acabado, de aproximadamente más de 50 años de construcción; por lo que se procedió a modificar en el Sistema el estado de la construcción, cuyos valores se redujeron siendo este inferior al registrado actualmente;

Que, con Memorándum N° 204-DR-EMCH-2023 fechado 15 de Febrero de 2023, suscrito por el Econ. Eduardo Menoscal Chiquito, Jefe (S) del Dpto. de Rentas, informa que consultando el Sistema de Gestión y Administración Catastral GAD Mpcal. Puerto López el código catastral N° 5001030010230000000 reflejado ha generado obligaciones desde el año 2022 y 2023 a nombre del SR. GONZÁLEZ MUÑOZ ARMANDO SEBASTIÁN, por el valor total de \$ 344.82 (Trescientos Cuarenta y Cuatro Dólares 82/100 ctvos.), y que se detallan en el anexo adjunto, los cuales contienen número, serie, valor, nombre del deudor, fecha y concepto de la emisión del título;

Que, con Memorándum N° GADMCP-DF-BCHF-186-2023 de fecha 02 de Marzo de 2023, el Director Financiero Mpcal., solicita al Sr. Alcalde autorice la solicitud presentada para continuar y proceder con la Baja por Reavalúo de Valores de Predios Urbano para los años 2022 y 2023, basado en los Informes Técnicos con Memorándum # 204-DR-EMCH-2023, Memorándum N° 099-DDOT-GADMCP-UGQM-2023, # 061-GADDMCP-DP-/CAMS 2023, N° 032-GADMCP-DAC-EFLP-2023 suscritos por el Jefe (e) de Rentas, Director (e) de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Jefe Planificación Urbanística y Jefe de Avalúos y Catastros respectivamente;

Que, mediante Memorándum N° GADMCP-ALC-077-2023 de fecha 04 de Abril de 2023 recibido en esta Dirección el 14 de Abril de 2023, suscrito por el Econ. Javier Pincay Chancay Alcalde del Cantón Puerto López, dispone la Autorización para continuar con el Proceso de la Baja por Reavalúo de Valores de Predios Urbano para los años 2022 al 2023, en cumplimiento a lo determinado en los Art. 340 y 383 del COOTAD en concordancia con el Art. 83 del Acuerdo N° 044-CG-2016, en el que expide la Codificación y Reforma al Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes del Sector Público.

En base a lo establecido en las normas legales citadas,

RESUELVE:

Autorizar la Baja de los Títulos de Crédito que constan detallados en el anexo a la presente resolución, cuyo monto asciende a \$ 344.82 (Trescientos Cuarenta y Cuatro Dólares 82/100 ctvos.), contenido en 02 títulos; e incorpórese a la baja de títulos de crédito por Reavalúo para los años 2022 al 2023; detallado en Memorándum N° 204-DR-EMCH-2023 22 de fecha 15 de Febrero de 2023.

PRIMERO.- Comunicar a la Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que disponga a través del Subproceso correspondiente que proceda a la actualización de la Revalorización de los Avalúos de los valores de Predios con código catastral 5001030010230000000 para los años 2022 al 2023.

SEGUNDO.- Disponer al Jefe de Rentas (e) la baja de los títulos de crédito emitidos los años 2022 al 2023 y la emisión de los nuevos títulos de créditos para su pertinente cobro; considerando el reavalúo para los años 2022 al 2023.

TERCERO.- Disponer al Tesorero Municipal, proceda a la ejecución de la presente Resolución detallada en el anexo adjunto y proceder a realizar la gestión de cobro de los nuevos valores adeudados.

CUARTO - Disponer a la Contadora General, proceda con los registros contables de los valores de los Títulos de Crédito Tributario cuya baja se dispone en el presente acto; así mismo mantener la documentación original a la presente Resolución como respaldo al registro de baja, para que puedan ser consultados por los ciudadanos que se consideren afectados por el contenido de la presente resolución; que corresponde a los siguientes tributos:



| TITULO DE CREDITO | CÓDIGO CATASTRAL | NOMBRE | IMPUESTO PREDIAL | S.T.A | CEM | VALOR EMITIDO | RECARG | INT. | TOTAL A PAGAR |
|-------------------|-------------------|----------------------------|------------------|-------|------|---------------|--------|-------|---------------|
| 2022 | 50010300102300000 | SR. GONZÁLEZ MUÑOZ ARMANDO | 150.72 | 5.00 | 1.57 | 157.29 | 15.07 | 16.53 | 188.29 |
| 2023 | | SEBASTIÁN | 148.96 | 5.00 | 1.57 | 155.53 | - | - | 155.53 |

QUINTO.- Disponer al Jefe de Tecnología proceder a la publicación del contenido de la presente Resolución en la página web del GAD Municipal.

NOTIFIQUESE.- A la Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Sub Procesos de Rentas, Tesorería, Contabilidad, Tecnología, y al Contribuyente.

DISPOSICIÓN FINAL.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de expedición.

Dado en la ciudad de Puerto López, 20 de Abril del 2023.

Comuníquese y publíquese.-

[Firma manuscrita]
TS. Byron Chilan Franco
DIRECTOR FINANCIERO MCPAL. (E)



BCHF/Magda

*Firmado en
Elaboración Reseña
de la Baja de T.C. en
Pore de su firma en Fido. 12-04-2023*



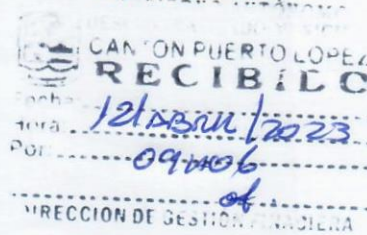
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ



Puerto López
Empieza a vivir

Puerto López 04 de abril de 2023.
Memorándum N° GADMCP-ALC-077-2023.

Técnico Superior
Byron Chilán Franco
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL ENCARGADO
Presente. -



De mi consideración:

En atención a su Memorándum No. GADMCP-DF-BCHF-186-2023, de fecha 02 de marzo de 2023, relacionado con la solicitud presentada en Especie Fiscal N° 055832 por el **SR. GONZÁLEZ MUÑOZ ARMANDO SEBASTIÁN**, quien solicita se le conceda una Inspección Técnica para el Reavalúo de un predio ubicado en el Barrio San Pedro de la Cabecera Cantonal de Puerto López, el mismo que considera demasiado elevado los valores a cancelar, a partir del año 2022, requerimiento que está fundamentado en informes Técnicos, con Memorándums N° 204-DR-EMCH-2023, firmado por el Econ. Eduardo Menoscal, Jefe (E) del Dpto. de Rentas; N° 099-DDOT-GADMCP-UGQM-2023, N° 061-GADMCP-DP/CAMS-2023 y N° 032-GADMCP-DAC-EFLP-2023, suscritos por el Tlgo. Ulbio Quiñonez Mero, Director de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Sr. Franklin Lino, Jefe de Avalúos y Catastro y Arq. César Muñiz, Jefe (E) de Planificación Urbanística; en el que comunican se procedió a realizar la inspección de la propiedad constatando que sobre el solar existe una propiedad de dos plantas de tipología mixta, en mal estado sin acabado, de aproximadamente más de 50 años de construcción; por lo que se procedió a modificar el estado de la construcción en el Sistema, cuyos valores se redujeron siendo este inferior al registrado actualmente.

Con el antecedente expuesto, **autorizo a usted en su condición de Director Financiero Municipal, que continúe con el proceso correspondiente para proceder con la Baja por Reavalúo de Valores de Predios Urbano para los años 2022 y 2023, acorde a los Informe Técnicos emitidos.**

Particular que autorizo a usted para los fines correspondientes.

Atentamente,

Econ. Javier Pincay Chancay
ALCALDE DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ
C.C. Archivo
JPCH/ja.sq

ALCALDÍA
Avenida Machalilla, sector norte diagonal al Terminal Terrestre
alcalde_javierpincay@puertolopez.gob.ec
+593 99 475 0497
www.puertolopez.gob.ec



Javier Pincay
ALCALDE



Memorándum N° GADMCP-DF-BCHF-186-2023

Puerto López, 2 de Marzo de 2023

Economista:
Javier Pincay Chancay
ALCALDE DEL CANTÓN.

ASUNTO: BAJA TÍTULO DE CRÉDITO POR REAVALÚO DE PREDIO - SR. GONZÁLEZ MUÑOZ ARMANDO SEBASTIÁN.

De mi consideración:

En referencia a sumilla inserta del Sr. Alcalde en Especie Fiscal N° 055832 de fecha 15 de Enero del 2023 suscrito por el Sr. **González Muñoz Armando Sebastián**, en el que comunica se le conceda una Inspección Técnica para el Reavalúo de un predio ubicado en el Barrio San Pedro de la Cabecera Cantonal de Puerto López con código catastral N° 5001030010230000000 ya que considero demasiado elevado los valores a cancelar, a partir del año 2022.

En concordancia con lo indicado, y fundamentado en los informes técnicos con Memorándum # 204-DR-EMCH-2023, Memorándum N° 099-DDOT-GADMCP-UGQM-2023, # 061-GADDMCP-DP-/CAMS 2023, N° 032-GADMCP-DAC-EFLP-2023 suscritos por el Jefe (e) de Rentas, Director (e) de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Jefe (e) Planificación Urbanística y Jefe de Avalúos y Catastros respectivamente; en el que comunican que el Sr. González Muñoz Armando Sebastián posee un terreno con código catastral N° 5001030010230000000 ubicada en el Barrio San Pedro de la Cabecera Cantonal de Puerto López, en donde comunican que se procedió a realizar inspección de la propiedad constatando que sobre el solar existe una propiedad de 2 plantas de tipología mixta, en mal estado sin acabado, de aproximadamente más de 50 años de construcción; por lo que se procedió a modificar en el Sistema el estado de la construcción, cuyos valores se redujeron siendo este inferior al registrado actualmente; así:

| CLAVE CATASTRAL | UBICACIÓN DEL PREDIO | NOMBRE |
|---------------------|--|--------------------------------|
| 5001030010230000000 | Barrio San Pedro de la Cabecera Cantonal de Puerto López | SR. GONZÁLEZ ARMANDO SEBASTIÁN |

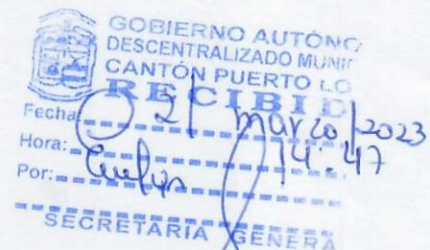
Ante lo expuesto solicito a Ud. autorización para continuar y proceder con la Baja por Reavalúo de Valores de Predios Urbano para los años 2022 y 2023, de acuerdo a los informes técnicos presentados.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,


TS. Byron Chilan Franco
DIRECTOR (E) FINANCIERO MCPAL.

Archivo
BCHF/Magda



MEMORANDUM # 204 - DR-EMCH-2023

DE: Eco. Eduardo Menoscal
PARA: TS. Byron Chilan
FECHA: Puerto López, Febrero 15 del 2023

**JEFE (E) DPTO. DE RENTAS
DIRECTOR FINANCIERO (E)**


En atención a sumilla del Director Financiero del MEMORÁNDUM N° 099-DDOT-GADMCP- UQM-2023 suscrito por el Tlgo. Ulbio Quiñonez Mero, **DIRECTOR (E) DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**. Por el mismo que manifiesta mediante oficio s/n de fecha 16 de enero del 2023, suscrito por el señor **GONZALEZ MUÑOZ ARMANDO SEBASTIAN**, con cedula de identidad N° 130573081-2, solicita una inspección técnica para **REEVALUO**, de su predio ubicado en el Barrio San Pedro de la Cabecera Cantonal, con código catastral N° 50010300102300000000 de los años 2022 y 2023, el mismo que se considera demasados elevados al momento de cancelar los predios.

Con MEMORÁNDUM N° 061-GADMCP- DP-TEC/CAMS-2023, de fecha 30 de Enero de 2023, suscrito por el Arquitecto Cesar Muñiz **JEFE ENCARGADO DE PLANIFICACION URBANISTICA**, indica que existe **UNA CONSTRUCCION** de dos plantas de tipología mixta en mal estado sin acabado, aproximadamente de 50 años de construcción.

con MEMORÁNDUM N° 032-GADMCP- DAC-EFLP-2023, emitido por el Sr. Franklin Lino Pincay, **JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS**, manifestando que procedió a ingresar al **SISTEMA QGIS Y AL SISTEMA DE GESTION Y ADMINISTRACION CATASTRAL**, indicando que el señor **GONZALEZ MUÑOZ ARMANDO SEBASTIAN**, posee un predio ubicado en el Barrio San Pedro de la Cabecera Cantonal, con código catastral N° 50010300102300000000, con los siguientes datos.

AVALUO TERRENO: \$ 27193.66 Dólares
AVALUO DE CONSTRUCCION: \$ 75280.47 Dólares
AVALUO TOTAL: \$102474.13 Dólares
ESTADO DE CONSTRUCCION: Bueno.

Por lo antes expuesto se procedió a verificar en el **SISTEMA INTEGRAL DE CATASTRO (SIC-AME) DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO LOPEZ** y se pudo constatar que la clave catastral pertenece al contribuyente **Sr. GONZALEZ MUÑOZ ARMANDO SEBASTIAN**, el mismo que se encuentra cancelado hasta el año 2021, adeudando los años 2022 y 2023. Tal como se detalla a continuacion.

 GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
CANTÓN PUERTO LÓPEZ
RECIBIDO
Fecha: 15/Febr/2023
Hora: 10:49
Por: [Firma]

| SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN CATASTRAL G.A.D MUNICIPAL PUERTO LÓPEZ (CLAVE CATASTRAL 50010300102300000000 ACTUAL) | | | | | | | | | | | | |
|---|-------------------|--------------|--------------|-----------------------|------------------|---------------------------|---------|---------------|----------|-----------|----------|-----------|
| AÑO | CONTRIBUYENTE | VALOR | | VALOR DE LA PROPIEDAD | IMPUESTO PREDIAL | SERV. TEC. ADMINISTRATIVO | CEM | VALOR EMITIDO | RECARGO | DESCUENTO | INTERES | TOTAL |
| 2022-29262 | GONZALEZ MUÑOZ | TERRENO | \$ 27.193,66 | \$ 103.575,61 | \$ 150,72 | \$ 5,00 | \$ 1,57 | \$ 157,29 | \$ 15,07 | | \$ 16,93 | \$ 189,29 |
| | | CONSTRUCCION | \$ 76.381,95 | | | | | | | | | |
| 2023-46019 | ARMANDO SEBASTIAN | TERRENO | \$ 27.193,66 | \$ 102.474,13 | \$ 148,96 | \$ 5,00 | \$ 1,57 | \$ 155,53 | | | | \$ 155,53 |
| | | CONSTRUCCION | \$ 75.280,47 | | | | | | | | | |

Dando un valor total de \$ 344.82 dólares

Reiterarle que el Jefe de Avalúos manifiesta que, en base a la inspección técnica en sitio realizada por planificación Urbanística, el cual indica que se encuentran una vivienda de dos plantas de tipología mixta en **MAL ESTADO**, sin acabados más de 50 años de construcción, el cual se pudo evidenciar que se encuentra en este estado, por tal razón se procedió a modificar el estado de la construcción en el sistema, cuyos valores se redujeron, siendo este inferior al que está registrado actualmente, por lo cual adjunta ficha catastral el cual muestra el siguiente avalúo:

Avaluó del terreno: \$ 27193.66 dólares americanos
Avaluó de Construcción: \$ 17459.53 dólares americanos
Avaluó total: \$ 44653.19 dólares americanos

A la vez manifiesta que se realice la liquidación del mismo.

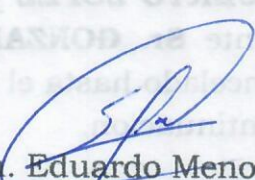
A continuación, se detalla valores aplicando la reliquidación de acuerdo al nuevo Avalúo, el cual se lo expone en la valoración predial por parte del área de avalúos y catastros, considerando el nuevo avalúo a partir el año 2022. El mismo podría variar una vez que se aplique en el sistema.

| SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN CATASTRAL G.A.D MUNICIPAL PUERTO LÓPEZ (CLAVE CATASTRAL 50010300102300000000 ACTUAL) | | | | | | | | | | | | |
|---|-------------------|--------------|--------------|-----------------------|------------------|---------------------------|---------|---------------|---------|---------|----------|----------|
| AÑO | CONTRIBUYENTE | VALOR | | VALOR DE LA PROPIEDAD | IMPUESTO PREDIAL | SERV. TEC. ADMINISTRATIVO | CEM | VALOR EMITIDO | RECARGO | INTERES | TOTAL | |
| 2022-29262 | GONZALEZ MUÑOZ | TERRENO | \$ 27.193,66 | \$ 44.653,19 | \$ 64,75 | \$ 5,00 | \$ 1,57 | \$ 71,32 | \$ 6,47 | \$ 8,32 | \$ 86,11 | |
| | | CONSTRUCCION | \$ 17.459,53 | | | | | | | | | |
| 2023-46019 | ARMANDO SEBASTIAN | TERRENO | \$ 27.193,66 | \$ 44.653,19 | \$ 64,75 | \$ 5,00 | \$ 1,57 | \$ 71,32 | | | | \$ 71,32 |
| | | CONSTRUCCION | \$ 17.459,53 | | | | | | | | | |

Dando un valor total de \$157.43 dólares.

Particular que le informo para su análisis y tramite correspondientes.

Cordialmente,

Econ.  Eduardo Menoscal Chiquito

JEFE (E) DPTO. DE RENTAS

c.c. Archivo.

MPD/EMCH

Fruto
informar sobre el
fort. cul.
07-02-2023



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ

MEMORANDUM N° 099-DDOT-GADMCP-UGQM-2023

PARA: T.S. Byron Chilán - **DIRECTOR FINANCIERO ENCARGADO**

FECHA: Puerto López, 07 de Febrero de 2023

ASUNTO: EN EL TEXTO

Mediante oficio s/n de fecha 16 de Enero de 2023, suscrito por el Sr. Armando Sebastián González Muñoz, con cédula de identidad N° 130573081-2, solicita inspección técnica para el reevaluó de mi construcción de mi predio ubicado en el Barrio San Pedro de la cabecera cantonal con código catastral 50010300102300000000 de los años 2022 y 2023 el mismo que se consideró demasiados elevados al momento de cancelar los predios.

Con Memorándum N° 061-GADMCP-DE-TEC-CAMS-2023, de fecha 30 de enero de 2023, suscrito por el Arq. Cesar Muñiz Jefe (e) de Planificación Urbanística, sobre el existe una construcción de dos plantas de tipología mixta en mal estado sin acabado, aproximadamente más de 50 años de construcción.

Con Memorándum N° 032-GADMCP-DAC-EFLP-2023, de fecha febrero 03 de 2023, suscrito por el Sr. Franklin Lino Jefe del Dpto. de Avalúos y Catastro, indicando que en el solar existe una construcción de dos plantas de tipología mixta en mal estado sin acabado más de 50 años de construcción, se procedió a modificar el estado de la construcción en el sistema cuyos valores se redujeron, siendo este inferior al registrado actualmente.

Con tales antecedentes solicito a usted se informe para dar continuidad a lo solicitado.

Particular que comunico para los fines pertinentes.
Atentamente,

[Handwritten signature]
Tlgo. Ulbio Quiñonez Mero
DIRECTOR (E) DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
UQM/Diana

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
CANTÓN PUERTO LÓPEZ
RECIBIDO
POR: *Edwardo*
15/28
HORA: *08:07*
07/02/2023
DEPARTAMENTO DE RENSA
07/febral-2023
11/23
d

DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Avenida Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
www.puertolopez.gob.ec

Javier Pincay
ALCALDE





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ

MEMORANDUM
N° 032-GADMCPL-DAC-EFLP-2023

De: Sr. Franklin Lino Pincay.

(JEFE DEL DPTO. DE AVALUOS Y CATASTRO)

Para: Tlgo. Ulbio Quiñonez

(DIRECTOR (E) DE DESARROLLO Y OO.TT).

Fecha: Puerto López, Febrero 03 de 2023.

En atención al **MEMORÁNDUM N° 074-DDOT-GADMCPL-UGQM-2023**, Director (E) de desarrollo y ordenamiento suscrito por el Tlgo. Ulbio Quiñonez Mero, de fecha 30 de Enero 2023, donde indica "...Mediante oficio s/n de fecha 16 de enero de 2023, suscrito por el Sr. Armando Sebastián González Muñoz, con cedula de identidad N° 130573081-2, solicita inspección técnica para el reevaluó de mi construcción de mi predio ubicado en el Barrio San Pedro de la Cabecera Cantonal con código catastral 50010300102300000000 de los años 2022 y 2023 el mismo que se consideró demasiados elevados al momento de cancelar los predios..."

En atención a lo solicitado debo informar a usted, que se procedió a ingresar al **SISTEMA QGIS** y el **SISTEMA DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN CATASTRAL**, debo indicar a usted Sr. Director, que el Sr. GONZALEZ MUÑOZ ARMANDO SEBASTIAN, posee un predio ubicado en el barrio san Pedro del Cantón Puerto López, con código Catastral 50010300102300000000, con los siguientes datos:

Avaluó terreno: \$ 27.193,66 Dólares Americanos
Avaluó de construcción: \$ 75.280,47 Dólares Americanos
Avaluó total: 102.474,13 Dólares Americanos.
Estado de la construcción: Bueno.

Por tal razón el Departamento de avalúos y catastros realizo la inspección en sitio para reafirmar lo que indica el Informe Técnico

Emitido por el Departamento de Planificación Urbanística, el cual indica en el solar existe una construcción de dos planta de tipología mixta en **MAL ESTADO sin acabado más de 50 años de construcción**, el cual se pudo evidenciar que se encuentra en este estado, con tal antecedente se procedió a modificar el estado de la construcción en el Sistema, cuyos valores se redujeron, siendo este inferior al registrado actualmente, adjuntando la ficha catastral, para que se realice la reliquidación de valores por impuesto predial.

Antes

| | | | | | | | |
|-----------------------------------|--|-------------------------------|--|---------------------------------|--|---------------------------------|--|
| Clave Catastral * | | | | 50010300102300000000 | | | |
| Características Generales | | | | | | | |
| Número Bloque * | | Número Piso * | | Unidad * | | | |
| 1 | | 1 | | 0 | | | |
| Valor Cultural | | | | Área Construida * | | | |
| 1 - NO TIENE | | | | 104.79 | | | |
| Estructura | | | | | | | |
| Columnas | | Vigas y Cadenas | | Entrepiso | | | |
| 2 - HORMIGÓN ARMADO | | 2 - HORMIGÓN ARMADO | | 2 - HORMIGÓN | | | |
| Paredes | | Cubiertas | | Escaleras | | | |
| 4 - LADRILLO | | 5 - MADERA COMUN | | 7 - MADERA COMUN | | | |
| Acabados | | | | | | | |
| Pisos | | Revestimiento Interno | | Revestimiento Externo | | Escaleras | |
| 11 - ENCEMENTADO | | 2 - ENCEMENTADO | | 2 - ENCEMENTADO | | 4 - MADERA COMUN | |
| Puertas | | Tumbado | | Cubierta | | Closets | |
| 3 - MADERA COMUN | | 1 - NO TIENE | | 1 - NO TIENE | | 1 - NO TIENE | |
| Ventanas | | Cubreventanas | | | | | |
| 1 - NO TIENE | | 1 - NO TIENE | | | | | |
| Instalaciones | | | | | | | |
| Instalaciones Sanitarias | | Baños | | Instalaciones Electricas | | Instalaciones Especiales | |
| 2 - POZO CIEGO | | 6 - DOS BAÑOS | | 2 - ALAMBRE EXTERIOR | | 1 - NO TIENE | |
| Instalaciones Industriales | | | | | | | |
| 1 - NO TIENE | | | | | | | |
| Etapas - Estado | | | | | | | |
| Etapas de Construcción | | Estado de Conservación | | Tipo de Acabado | | | |
| 1 - TERMINADO | | 2 - BUENO | | 00 - S1 | | | |
| Año de Construcción * | | Año de Remodelación | | Uso de la Construcción | | | |
| 1992 | | | | 6 - CASA | | | |

RECEPCIONADO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
CANTÓN PUERTO LÓPEZ
03/02/2023
16:42

Financiamiento

Después

| | | | | | |
|----------------------------|--|-----------------------|----------------------|--------------------------|--|
| Disquete vps | | | Nuevo Guardar Borrar | | |
| Clave Catastral | | | | | |
| Clave Catastral * | | | | | |
| 8001030010230000000 | | | | | |
| Características Generales | | | | | |
| Número Bloque * | | Número Piso * | | Unidad * | |
| 1 | | 1 | | 0 | |
| Valor Cultural | | Área Construida * | | | |
| 1 - NO TIENE | | 104.79 | | | |
| Estructura | | | | | |
| Columnas | | Vigas y Cadenas | | Entrepisos | |
| 2 - HORMIGÓN ARMADO | | 2 - HORMIGÓN ARMADO | | 2 - HORMIGÓN | |
| Paredes | | Cubiertas | | Escaleras | |
| 4 - LADRILLO | | 5 - MADERA COMUN | | 7 - MADERA COMUN | |
| Acabados | | | | | |
| Piso | | Revestimiento Interno | | Revestimiento Externo | |
| 11 - ENCEMENTADO | | 2 - ENCEMENTADO | | 2 - ENCEMENTADO | |
| Escaleras | | Cubierta | | | |
| 4 - MADERA COMUN | | 1 - NO TIENE | | | |
| Puertas | | Tumbado | | Cubierta | |
| 3 - MADERA COMUN | | 1 - NO TIENE | | 1 - NO TIENE | |
| Ventanas | | Cubiertas | | Cubierta | |
| 1 - NO TIENE | | 1 - NO TIENE | | 1 - NO TIENE | |
| Instalaciones | | | | | |
| Instalaciones Sanitarias | | Baños | | Instalaciones Eléctricas | |
| 2 - POZO CIEGO | | 3 - DOS BAÑOS | | 2 - ALAMBRE EXTERNO | |
| Instalaciones Industriales | | Cubiertas | | Instalaciones Especiales | |
| 1 - NO TIENE | | 1 - NO TIENE | | 1 - NO TIENE | |
| Etapa de Construcción | | | | | |
| Estatus de Conservación | | Tipo de Acabado | | Uso de la Construcción | |
| 1 - TERMINADO | | 4 - MALO | | 5 - NO TIENE | |
| Año de Construcción * | | Año de Remodelación | | 6 - CASA | |
| 1976 | | 0 | | 0 | |

Adjunto ficha catastral.

Particular que comunico para los fines correspondientes.

Atentamente,

Sr. Franklin Lino Pincay

JEFE DE AVALUOS Y CATASTRO

Elaborado por: Ing. Kevin Rosales
C.e. Archivo.



AVALUOS Y CATASTRO

Avenida Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre

flino@puertolopez.gob.ec

+593 993534369

www.puertolopez.gob.ec

Javier Pincay
ALCALDE

CERTIFICADO CATASTRAL URBANO

Foto del Predio

Mapa del Predio



| | | | |
|--------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|-------------------------|
| DATOS DEL CONTRIBUYENTE | | % PARTICIPACIÓN: 100,0000 | ALICUOTA: 0,0000 |
| PROPIETARIO: | GONZALEZ MUÑOZ ARMANDO SEBASTIAN | | |
| CI / RUC: | 1305730812 | | |

| | | | |
|-------------------------|----------------------|---------------------------------|--------------------|
| DATOS DEL PREDIO | | PROPIEDAD HORIZONTAL: NO | |
| CLAVE CATASTRAL: | 50010300102300000000 | CLAVE ANTERIOR: | 131950010301052000 |

| | | | |
|-----------------------------|----------------|-----------------|--|
| DIRECCIÓN DEL PREDIO | | | |
| PARROQUIA: | PUERTO LÓPEZ | SECTOR: | |
| CALLE PRINCIPAL: | JULIO IZURIETA | No CASA: | |
| CALLE SECUNDARIA: | MARISCAL SUCRE | | |
| BARRIO: | SAN PEDRO | | |

| | | | |
|----------------------------------|-----------|-----------|--|
| DIMENSIONES Y COORDENADAS | | | |
| AREA TOTAL: | 118,84 | m2 | AREA CONSTRUCCIÓN: 212,88 m2 |
| COORDENADA X: | 520635.79 | m | COORDENADA Y: 9827424.00 m |

| | |
|----------------------|----------------------|
| OBSERVACION 1 | OBSERVACION 2 |
| | |

| | | | |
|---------------------------|--------------|--------------------------------|--------------|
| DETALLE DE VALORES | | | |
| VALOR SUELO: | \$ 27.193,66 | VALOR CONSTRUCCIONES: | \$ 17.459,53 |
| VALOR ADICIONALES: | \$ 0,00 | VALOR INST. ESPECIALES: | \$ 0,00 |
| VALOR COMERCIAL: | S/D | TOTAL DEL AVALÚO: | \$ 44.653,19 |

03/02/2023 15:54:36

* NO valido sin sello y firma

JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS





MEMORANDUM N° 074-DDOT-GADMCP-UGQM-2023

PARA: Sr. Franklin Lino - **Jefe de Avalúos y Catastro**

FECHA: Puerto López, 30 de Enero de 2023

ASUNTO: EN EL TEXTO

Mediante oficio s/n de fecha 16 de Enero de 2023, suscrito por el Sr. Armando Sebastián González Muñoz, con cédula de identidad N° 130573081-2, solicita inspección técnica para el reevaluó de mi construcción de mi predio ubicado en el Barrio San Pedro de la cabecera cantonal con código catastral 50010300102300000000 de los años 2022 y 2023 el mismo que se consideró demasiados elevados al momento de cancelar los predios.

Con Memorándum N° 061-GADMCP-DP-TEC-CAMS-2023, de fecha 30 de enero de 2023, suscrito por el Arq. Cesar Muñiz Jefe (e) de Planificación Urbanística, sobre el existe una construcción de dos plantas de tipología mixta en mal estado sin acabado, aproximadamente más de 50 años de construcción.

Con tales antecedentes solicito a usted se informe para dar continuidad a lo solicitado.

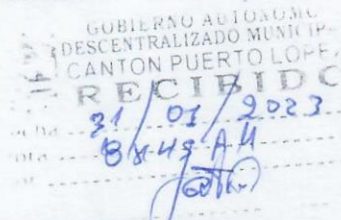
Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Tlgo. Ulbio Quiñonez Mero

DIRECTOR (E) DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

UQM/Diana



DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Avenida Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
www.puertolopez.gob.ec

MEMORANDUM # 61-GADMCPD-DP/CAMS 2023

PARA:

Tlgo. Ulbio Quiñonez M.

DIRECTOR DE DESARROLLO Y ORD. TERRITORIAL.

DE:

Arq. Cesar Muñoz Solís

JEFE E PLANIFICACION URBANISTICA.

Fecha: 30-01-2023.

En atención a petición presentada al Sra. ALCALDE por parte del Sr Armando Sebastian Gonzalez Muñoz , quien solicita una inspección técnica y reevaluó de su propiedad por concepto de predios urbano del año 2022 y 2023, que el terreno está identificado con dos clave catastral # 50010300102300000000 ubicado en el Barrio San Pedro de la ciudad de Puerto López.

Dentro de la documentación presentada consta la siguiente:

- Petición dirigida al SR. ALCALDE.
- Copia de cedula.
- Informe de inspección

Ante lo requerido personal de este Dpto., procedió a realizar la inspección en compañía de la solicitante quien informa lo siguiente:

En el solar se encuentra una constricción de dos planta de tipología mixta en mal estado sin acabado , aproximadamente mas de 50 años de construcción .



DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION URBANISTICA
Avenida Machalilla, sector norte diagonal a la Terminal Terrestre
alcalde_javierpincay@puertolopez.gob.ec - jjavierpincay@hotmail.com

Javier Pincay
ALCALDE



MEMORANDUM # 61-GADMCP-D/CAJAS 2023

PARA:

Tgr. Ulpio Quiñonez M.

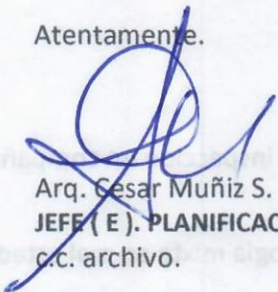
DIRECTOR DE DESARROLLO Y ORD. TERRITORIAL

Con tales antecedentes me permito informar a Usted Sr. DIRECTOR, sobre el particular en relación a la petición presentada indicándole que por su intermedio la misma sea trasladada al Departamento correspondiente y se proceda a la revisión que se indica en el pago de los predios e en relación al avalúo de la construcción.

En atención a petición presentada al Sr. ALCALDE por parte del Sr. Amando Sepúlveda González Muñoz, quien solicita una inspección técnica y reaviso de su propiedad por concepto de predios urbanos del año 2022 y 2023, que el terreno está identificado con dos clave catastral # 2001030010230000000 ubicado en el barrio San Pedro de la Ciudad de Puerto López.

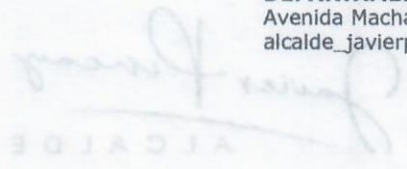
Particular que comunico para los fines correspondientes.

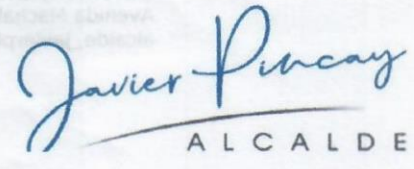
Atentamente.


Arq. Cesar Muñoz S.
JEFE (E). PLANIFICACION URBANISTICA.
c.c. archivo.

- Petición dirigida al SR. ALCALDE
- Copia de cédula
- Informe de inspección




ALCALDE


ALCALDE



055832

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ



ESPECIE FISCAL

J.D.O.T
Don tramite respectivo
Marius Anandua M

ESPECIE VALORADA
USD 1,00

LEY DE CREACIÓN DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ, REGISTRO OFICIAL NO. 516 DEL MIÉRCOLES 31 DE AGOSTO DE 1994
Puerto López, 16 de enero del 2023

P. de la Alcaide
Asesor

1
2
3 Ing.

4 **María Anchundia Merchán**

5 **ALCALDESA SUBROGANTE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO LÓPEZ.**

6 presente.-

7 En su despacho:

8 Reciba un cordial saludo y las felicitaciones por la labor desplegada en beneficio
9 de nuestro cantón.

10 por medio del presente solicito a usted señora alcaldesa de la manera mas
11 cordial autorice a quien corresponde se realice una inspeccion tecnica para el
12 reavaluo de mi construccion de mi predio ubicado en el barrio San Pedro de la
13 cabecera cantonal con codigo catastral # 50010300102300000000 de los años
14 2022 y 2023 el mismo que considero demasiados elevados al momento de
15 cancelar los predios.

16 Esperando que mi solicitud tenga aceptación favorable, reitero a usted mis
17 agradecimientos.

18 Atentamente:

19 *Armando Gonzalez*

Recibido

20 Sr. Armando Sebastian Gonzalez Muñoz

21 C.I. 130573081-2

22 CEL. 0993675609

RECIBIDO
16/01/2023
15:02
Alexander
SECRETARÍA GENERAL

23
24
RECIBIDO
Fecha 12/01/2023
Hora 11:11
Por Diave
DIRECCION DE DESPACHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 130573081-2



CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ MUÑOZ
ARMANDO SEBASTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PUERTO LOPEZ
PUERTO LOPEZ
FECHA DE NACIMIENTO 1969-01-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ROSA CRUZ
LUCAS CHILAN



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN OBRERO V2333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ ASENCIO EUSTAQUIO FELICISIMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ MANTUANO GUILLERMINA BIRMANIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PUERTO LOPEZ
2014-11-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-26

Armando Gonzalez

0005-11223



GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL
CANTÓN PUERTO LÓPEZ

DEPARTAMENTO FINANCIERO
IMPUESTO PREDIAL URBANO

CONTRIBUYENTE: GONZALEZ MUÑOZ ARMANDO SEBASTIAN
DOCUMENTO ID: 1305730812
DIRECCION: JULIO IZURIETA -- MARISCAL SUCRE

BARRIO: SAN PEDRO
C. CATASTRAL: 50010300102300000000
CLAVE ANT.: 131950010301052000

AVA. TERRENO: 27193.66
AVA. CONSTR: 77467.58
REBAJAS: 0.00
BASE IMPONIBLE: 104661.24

FECHA PAGO: 2022-02-03
NUM. TITULO: 2021-13620
FECHA EMISIÓN: 2020-12-31

VALORES DETALLADOS

VALOR EMITIDO: 154.03
IMP. PREDIAL: 152.46
CEM: 1.57
BOMBEROS: 0.00
IMP. NO EDIF: 0.00

TOTAL SIN DESC: 154.03
SERV. ADMINIST.: 5.00
RECARGO: 15.25
DESCUENTO: 0.00
INTERES: 18.26000
PAGO TOTAL: 192.54



03 FEB 2022

CANCELADO
RECAUDACION

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

HA IMPRESION:
es, 03 Febrero 2022 10:47:15

CCION FINANCIERA